Importaciones de mercancía (costo con flete, seguro y DAI)

Versión 1.0 · Actualizado: 25/09/2026 · Estado: PUBLICADO

¿Para qué sirve?

Para registrar la mercancía que compra **en el exterior** y calcular su **costo real**: el precio del proveedor (FOB) **más** los costos de traerla (flete, seguro, DAI, agente aduanero y otros). eTax2 reparte esos costos entre los productos, de modo que cada unidad entre al inventario con su costo completo.

El proceso tiene dos momentos:

1. **En tránsito:** la mercancía ya es suya, pero todavía no llega a su bodega.
2. **Nacionalizada:** pasó la aduana y entra a su inventario.

¿Cuándo debo usarlo?

- Compró productos a un proveedor del extranjero.
- La compra tiene costos adicionales de arribo que deben formar parte del costo del producto.

> Para compras locales use Registrar una factura de compra o las Órdenes de compra.

Antes de comenzar

- Necesita el permiso para gestionar compras.
- Los productos deben existir en el catálogo como **productos inventariables**. Vea Crear un producto o servicio.
- La compañía debe tener la cuenta por defecto **MERCANCIA_TRANSITO** (Mercancía en Tránsito) y la cuenta **INVENTARIO** (o la cuenta de inventario en cada producto). Vea Cuentas por defecto.
- Tenga a mano la factura del proveedor, el BL o número de contenedor y los comprobantes de flete, seguro, DAI y agente.

Cómo llegar a esta opción

Contabilidad → Compras → Importaciones, y presione **+ Nueva importación**.

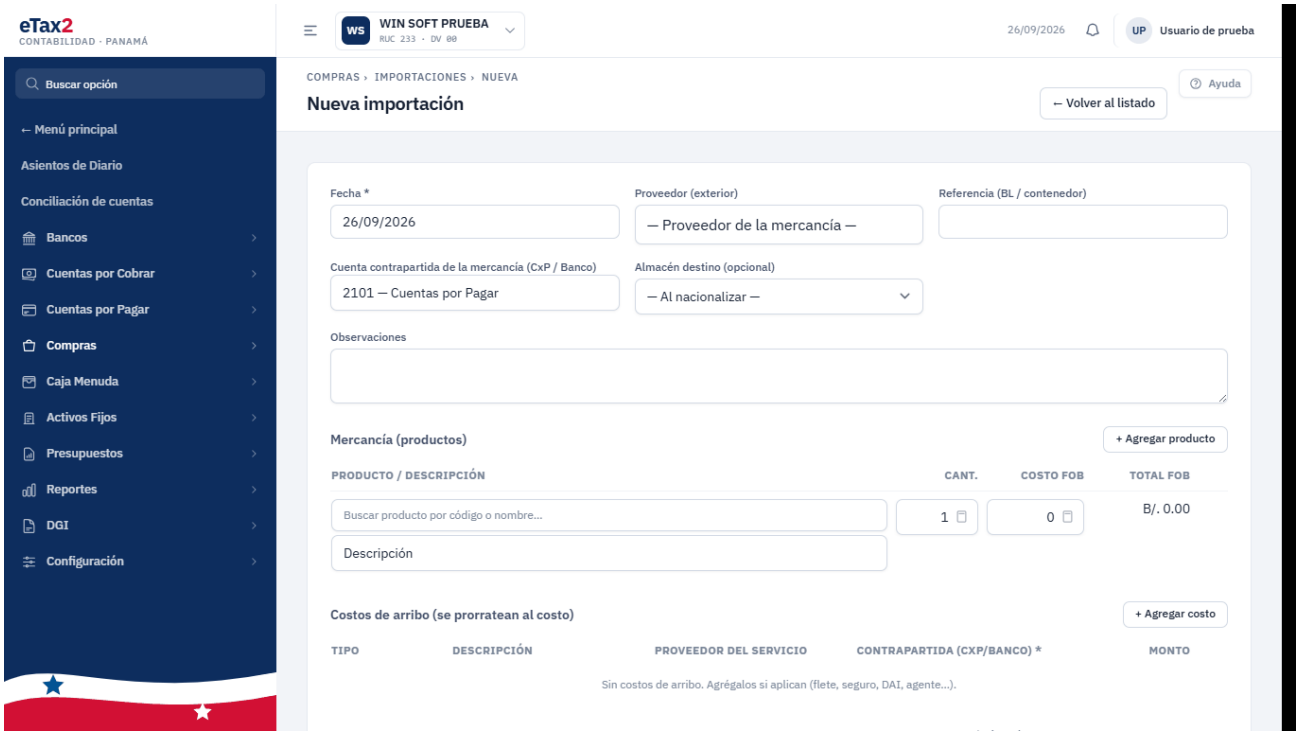

Nueva importación · Captura del 26/09/2026

Paso a paso

1. Crear la importación (borrador)

1. Presione **+ Nueva importación**.
2. Llene los datos generales:
   - **Fecha ***.
   - **Proveedor (exterior)**: quien le vende la mercancía.
   - **Referencia (BL / contenedor)**.
   - **Cuenta contrapartida de la mercancía (CxP / Banco)**: si la deja vacía, eTax2 usa la cuenta por pagar del proveedor.
   - **Almacén destino (opcional)**: si lo deja en «— Al nacionalizar —», lo elige después.
   - **Observaciones**.
3. En **Mercancía (productos)**, presione **+ Agregar producto** por cada artículo. Busque el producto y escriba **Cant.** y **Costo FOB**. eTax2 calcula el **Total FOB**.
4. En **Costos de arribo (se prorratean al costo)**, presione **+ Agregar costo** por cada gasto. Elija el **Tipo** (FLETE, SEGURO, DAI, AGENTE u OTRO), una **Descripción**, el **Proveedor del servicio**, la **Contrapartida (CxP/Banco) *** y el **Monto**.
5. Presione **Guardar borrador**. Verá «Importación IMP-… creada en borrador.»

Mientras esté en borrador puede usar **Editar** o **Eliminar**.

2. Registrar en tránsito

1. Abra la importación y revise la tabla **Mercancía**: verá, por producto, el **Arribo B/.** que le tocó y el **Costo unit. landed B/.** (costo por unidad con arribo incluido).
2. Presione **Registrar en tránsito** y confirme.
3. Verá «Importación … registrada en tránsito.»

3. Nacionalizar (entrada al inventario)

Cuando la mercancía salga de aduana y llegue a su bodega:

1. Abra la importación **en tránsito**.
2. Escriba la fecha de nacionalización y elija el almacén (si lo deja en «— Primer almacén activo —», se usa ese).
3. Presione **Nacionalizar** y confirme.
4. Verá «Importación … nacionalizada; la mercancía entró al inventario.»

¿Qué ocurre después?

- **Al registrar en tránsito**, eTax2 crea automáticamente el asiento: débito a **Mercancía en Tránsito** por el total (FOB + costos de arribo), y crédito al proveedor de la mercancía y a la contrapartida de cada costo.
- **Al nacionalizar**, eTax2:
  - reparte los costos de arribo entre los productos **en proporción a su valor FOB** (si el FOB total es cero, en proporción a la cantidad);
  - hace la entrada al inventario, en el almacén elegido, al **costo unitario con arribo** (lo verá en el Kárdex de un producto);
  - crea el asiento: débito a **Inventario** y crédito a **Mercancía en Tránsito**, que queda en cero.
- **Al anular**, se reversan los asientos y, si ya estaba nacionalizada, la entrada al inventario (siempre que la mercancía no se haya despachado). Puede elegir la fecha del reverso y crear una **copia en borrador** para corregir y volver a tramitar.

Estados

Estado	Qué significa
Borrador	Se puede editar o eliminar. No afecta la contabilidad.

Estado	Qué significa
En tránsito	Asiento registrado en Mercancía en Tránsito. Aún no hay existencias.
Nacionalizada	La mercancía ya está en su inventario.
Anulada	Quedó sin efecto; sus asientos fueron reversados.

¿Por qué eTax2 lo hace de esta manera?

- **El costo real incluye traer la mercancía.** Si el flete o el DAI se registraran como gasto, sus productos quedarían con un costo más bajo que el real y su margen de ganancia se vería inflado.
- **La cuenta Mercancía en Tránsito** muestra lo que usted ya pagó o debe, pero que todavía no tiene en bodega. Así su inventario solo muestra lo que puede vender.
- **El reparto por valor** asigna más costo de arribo al producto más caro, que es la forma más usada cuando los productos viajan juntos.

Ejemplo práctico

Importación **IMP-0004**, contenedor *ABCD1234567*:

Producto	Cant.	Costo FOB	Total FOB
Producto A	100	20.00	2,000.00
Producto B	50	40.00	2,000.00
Total			**4,000.00**

Costos de arribo: Flete B/.300.00, Seguro B/.50.00, DAI B/.250.00 = **B/.600.00**.

Reparto: cada producto vale el 50 % del FOB, así que a cada uno le tocan B/.300.00 de arribo.

- Producto A: (2,000.00 + 300.00) ÷ 100 = **B/.23.00** por unidad.
- Producto B: (2,000.00 + 300.00) ÷ 50 = **B/.46.00** por unidad.

Las cuentas exactas dependen de la configuración de su compañía.

Asiento	Cuenta	Débito	Crédito
En tránsito	Mercancía en Tránsito	4,600.00	
	Cuentas por pagar – proveedor del exterior		4,000.00
	Contrapartida del flete		300.00

Asiento	Cuenta	Débito	Crédito
	Contrapartida del seguro		50.00
	Contrapartida del DAI		250.00
Nacionalización	Inventario	4,600.00	
	Mercancía en Tránsito		4,600.00
Totales		**9,200.00**	**9,200.00**

Resultado: Mercancía en Tránsito queda en cero y el inventario sube B/.4,600.00 (100 × 23.00 + 50 × 46.00).

Errores comunes

Mensaje	Qué significa	Qué hacer
«Cada costo de arribo requiere una cuenta de contrapartida (CxP/Banco).»	Un costo no tiene contrapartida.	Elija la cuenta contra la que se paga o se debe ese costo.
«La compañía no tiene configurada la cuenta por defecto MERCANCIA_TRANSITO (Mercancía en Tránsito).»	Falta esa cuenta por defecto.	Configúrela en Cuentas por defecto.
«Indica la cuenta de contrapartida de la mercancía (CxP proveedor o banco).»	No hay proveedor ni cuenta de contrapartida.	Elija el proveedor o la cuenta contrapartida.
«Agrega al menos una línea de mercancía.»	La importación no tiene productos.	Agregue los productos.
«El total de la importación debe ser mayor que cero.»	Todo suma cero.	Revise cantidades, costos y montos.
«Solo se puede editar una importación en borrador.»	Ya está en tránsito o nacionalizada.	Anúlela con copia en borrador y corrija la copia.
«Solo se puede eliminar una importación en borrador. Usa Anular para las demás.»	Ya tiene efecto contable.	Use **Anular**.
«Solo una importación en tránsito puede nacionalizarse.»	No se registró en tránsito, o ya se nacionalizó.	Registre primero en tránsito.

Mensaje	Qué significa	Qué hacer
«La línea «…» no es un producto inventariable; una importación solo admite productos.»	Hay un servicio entre la mercancía.	Quítelo de la mercancía; si es un costo, póngalo en **Costos de arribo**.
«No hay un almacén activo para recibir la mercancía.»	La compañía no tiene almacenes activos.	Cree o active uno en Almacenes y existencias.
«La importación ya está anulada.»	Ya se anuló antes.	No hace falta repetirlo.

Preguntas frecuentes

¿Puedo agregar un costo que llegó después de nacionalizar? No sobre la misma importación. Anúlela marcando la copia en borrador, agregue el costo en la copia y vuelva a tramitarla.

¿Dónde veo el costo por unidad que quedó? En la importación, columna **Costo unit. landed B/.**, y en el kárdex del producto.

Sustento contable

La norma de inventarios (NIC 2) indica que el costo de adquisición incluye el precio de compra, los aranceles de importación y los transportes y demás costos directamente atribuibles. Eso es lo que exige la norma. El uso de la cuenta **Mercancía en Tránsito** y el reparto por valor FOB son decisiones de eTax2 para aplicarla.
